Outlook

RE: PROPOSICIÓN 33 FORMALIZACIÓN DE PEQUEÑA MINERIA

Desde Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>
Fecha Thu 9/10/2025 16:55
Para Maria Alejandra Guarnizo Latorre <MAGuarnizo@minambiente.gov.co>; Jhon Jaime Castro Gomez <jjcastrog@minambiente.gov.co>; Sandra Carolina Díaz Mesa <Smesa@minambiente.gov.co>; Eduardo Gutierrez Ocampo <egutierrezo@minambiente.gov.co>; Natalia Rodriguez Santos <NRodriguezS@minambiente.gov.co>; Ruben Dario Briñez Sabogal <RDBrinez@minambiente.gov.co>; Laura Daniela Duarte Jaramillo <LDDuarteJ@minambiente.gov.co>; Nayive Chaparro Sierra <nchaparros@minambiente.gov.co>

Buenas tardes Alejandra,

Confirmo que las respuestas correspondientes al equipo de Áreas Protegidas (Natalia Rodríguez Satos y Olga Lucía Núñez Izquierdo) de la DBBSE ya fueron incluidas en el documento compartido.

Cordialmente,

De: Maria Alejandra Guarnizo Latorre <MAGuarnizo@minambiente.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de octubre de 2025 16:29
Para: Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>; Jhon Jaime Castro Gomez <jjcastrog@minambiente.gov.co>; Sandra Carolina Díaz Mesa <Smesa@minambiente.gov.co>; Eduardo Gutierrez Ocampo <egutierrezo@minambiente.gov.co>; Natalia Rodriguez Santos <NRodriguezS@minambiente.gov.co>; Ruben Dario Briñez Sabogal <RDBrinez@minambiente.gov.co>; Laura Daniela Duarte Jaramillo <LDDuarteJ@minambiente.gov.co>; Nayive Chaparro Sierra <nchaparros@minambiente.gov.co>
Asunto: RE: PROPOSICIÓN 33 FORMALIZACIÓN DE PEQUEÑA MINERIA

Buenas tardes. Gracias por la información.

He actualizado los permisos. Verifica y me cuentas

De: Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de octubre de 2025 16:26
Para: Maria Alejandra Guarnizo Latorre <MAGuarnizo@minambiente.gov.co>; Jhon Jaime Castro Gomez <jjcastrog@minambiente.gov.co>; Sandra Carolina Díaz Mesa <Smesa@minambiente.gov.co>; Eduardo Gutierrez Ocampo <egutierrezo@minambiente.gov.co>; Natalia Rodriguez Santos <NRodriguezS@minambiente.gov.co>; Ruben Dario Briñez Sabogal <RDBrinez@minambiente.gov.co>; Laura Daniela Duarte Jaramillo <LDDuarteJ@minambiente.gov.co>; Nayive Chaparro Sierra <nchaparros@minambiente.gov.co>
Asunto: RE: PROPOSICIÓN 33 FORMALIZACIÓN DE PEQUEÑA MINERIA

Buenas tardes Maria Alejandra,

Te informo que el documento compartido para aportar las respuestas no se puede editar, por favor revisa los permisos y me comentas.

Quedo atenta.

Cordialmente,

De: Maria Alejandra Guarnizo Latorre <MAGuarnizo@minambiente.gov.co>
Enviado: miércoles, 8 de octubre de 2025 18:23
Para: Jhon Jaime Castro Gomez <jjcastrog@minambiente.gov.co>; Sandra Carolina Díaz Mesa <Smesa@minambiente.gov.co>; Eduardo Gutierrez Ocampo <egutierrezo@minambiente.gov.co>; Natalia Rodriguez Santos <NRodriguezS@minambiente.gov.co>; Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>; Ruben Dario Briñez Sabogal <RDBrinez@minambiente.gov.co>; Laura Daniela Duarte Jaramillo <LDDuarteJ@minambiente.gov.co>; Nayive Chaparro Sierra <nchaparros@minambiente.gov.co>
Asunto: RE: PROPOSICIÓN 33 FORMALIZACIÓN DE PEQUEÑA MINERIA

Cordial saludo, estimados compañeros.

Con la finalidad de consolidar las respuestas al cuestionario del asunto, he creado un drive para que se carguen las respuestas de acuerdo a las competencias de cada equipo. Recuerden que tenemos plazo hasta el **14 de octubre** para dar respuesta al cuestionario.

Así las cosas, agradezco que se de respuesta en el siguiente documento:
PROPOSICIÓN 33 PEQUEÑA MINERÍA F-E-SIG-23_V8.docx

Estoy atenta a absolver sus inquietudes por si llegaren a tener problemas para acceder al documento.

De: Maria Alejandra Guarnizo Latorre <MAGuarnizo@minambiente.gov.co>
Enviado: miércoles, 8 de octubre de 2025 08:41
Para: Jhon Jaime Castro Gomez <jjcastrog@minambiente.gov.co>; Sandra Carolina Díaz Mesa <Smesa@minambiente.gov.co>; Eduardo Gutierrez Ocampo <egutierrezo@minambiente.gov.co>; Natalia Rodriguez Santos <NRodriguezS@minambiente.gov.co>; Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>; Ruben Dario Briñez Sabogal <RDBrinez@minambiente.gov.co>
Asunto: RV: PROPOSICIÓN 33 FORMALIZACIÓN DE PEQUEÑA MINERIA

De manera atenta informo que se recibió citación a Debate de Control Político por parte del Senador Alejandro Chacón. Adjunto a la citación se remitió un cuestionario, por lo cual agradezco su valioso apoyo con la remisión de insumos de la DBBSE a más tardar el día **martes 14 de octubre.** Las preguntas de competencia nuestra están subrayadas en amarillo; en todo caso, agradezco que sean leídas todas las preguntas, en el evento de que se tenga información frente a otro numeral.

1) Sírvase indicar, ¿En qué medida la declaratoria de figuras de protección ambiental temporales, como las Áreas de Reserva Ambiental temporal, garantiza efectivamente la conservación, preservación y prevención del deterioro ambiental considerando que su base está asociada a problemáticas socioeconómicas y ambientales estructurales en los territorios? -**DBBSE. @Natalia Rodriguez Santos @Olga Lucia Nuñez Izquierdo**

2) Sírvase indicar, ¿Cuál es el estado actual del trámite para la declaratoria del Distrito de Manejo Integrado (DMI) de la Serranía de San Lucas y qué instancias interinstitucionales han participado en dicho proceso? **PNN**

3) La declaratoria de la Serranía como Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) se ha postergado reiteradamente. ¿Cuál es la razón de estos retrasos? Y por qué el Ministerio insiste en plazos de hasta tres años mientras los daños ambientales avanzan sin control? **DBBSE- PNN** **@Natalia Rodriguez Santos** **@Olga Lucia Nuñez Izquierdo**

4) Sírvase indicar, ¿Reconoce el Ministerio la urgencia de concretar este instrumento de ordenamiento ambiental como mecanismo para formalizar la actividad minera aurífera y mitigar el daño ambiental derivado, en particular, del uso de mercurio en los procesos de explotación?

5) Sírvase indicar, ¿Cuál es el cronograma estimado, con tiempos definidos, para la expedición del acto administrativo que contemple la declaratoria del Distrito de Manejo Integrado para la Serranía de San Lucas? **PNN**

6) Sírvase indicar, ¿Cómo garantizará el Ministerio que la figura de DRMI no se convierta en un obstáculo más para las comunidades mineras y campesinas, sino en una oportunidad real de desarrollo sostenible con zonificación clara para actividades económicas lícitas? **Y PNN**

7) Sírvase indicar, ¿Qué planes, estrategias y avances concretos tiene el Ministerio en curso para la atención del problema ambiental asociado al uso de mercurio en la explotación aurífera en el territorio nacional, incluyendo de manera particular las zonas del oriente del país? **DAASU**

8) Sírvase indicar, ¿Existe un esquema de articulación formal con el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Minas y Energía y otras entidades competentes para la implementación de una estrategia integral frente al uso de mercurio en la minería, considerando que constituye uno de los daños ambientales más graves sobre los recursos hídricos, forestales y la seguridad alimentaria nacional? **DAASU Y CONALDEF**

9) Sírvase indicar, ¿Qué acciones concretas ha implementado el Ministerio para frenar el uso indiscriminado de mercurio en la minería aurífera, y cómo evalúa la eficacia de esas medidas en municipios como Arenas, Cantagallo, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití, Norosí, El Bagre y Segovia? **DAASU**

10) Sírvase indicar, ¿Qué resultados concretos ha tenido la implementación del Convenio de Minamata en Colombia para eliminar el uso de mercurio en la minería de oro? ¿Cuánto ha disminuido realmente su uso en el territorio nacional? **DAASU**

11) En relación con la Ley 1930 de 2018 “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia’ ¿en qué estado se encuentra su implementación, particularmente lo dispuesto en el artículo 10 respecto a los programas de sustitución y reconversión de actividades agropecuarias de alto impacto y de minería tradicional de pequeña escala? **DBBSE** **@Eduardo Gutierrez Ocampo**

12) Frente a las restricciones ambientales vigentes en el oriente colombiano (Vichada, Guainía, Vaupés, entre otros), ¿qué alternativas técnicas y jurídicas contempla el Ministerio para que las entidades territoriales u otros actores autorizados puedan acceder a polígonos destinados al suministro de materiales de construcción y agregados indispensables para el desarrollo de obras públicas. En ese sentido, ¿cuáles son las condiciones y restricciones normativas para tramitar la eventual sustracción de áreas con este propósito. **DAASU + DBBSE** **@Sandra Carolina Díaz Mesa**

13) Sírvase indicar, ¿Por qué, después de más de una década de diagnósticos, el Ministerio no ha adoptado medidas efectivas que detengan la expansión de la minería ilegal en la Serranía de San Lucas, ¿pese a sus impactos devastadores sobre bosques, ríos y comunidades locales? **CONALDEF+ TRASLADO MIN DEFENSA.**

14) Sírvase indicar, ¿Cuál ha sido la articulación real con el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería (ANM) para conciliar la política ambiental con la necesidad de formalización minera? Favor especificar reuniones, acuerdos y resultados verificables. **DAASU**

15) Sírvase indicar, ¿Qué efectos concretos produjo la Resolución No 0924 de 2025 sobre la posibilidad de formalización minera? ¿No considera el Ministerio que dicha medida aumentó la incertidumbre jurídica y empujó a más comunidades hacia la ilegalidad? **DBBSE**

16) Sírvase indicar, ¿Cuánto ha invertido el Ministerio en los últimos cinco años en programas de restauración, reconversión productiva y control ambiental en la Serranía de San Lucas? ¿Dónde están los

resultados medibles? **DBBSE @Jhon Jaime Castro Gomez**
17) Sírvase indicar, ¿Qué responsabilidad asume el Ministerio por la falta de control ambiental efectivo que ha permitido que el oro ilegal continúe saliendo de la Serranía con altos costos ambientales y sociales, financiando estructuras criminales y poniendo en riesgo la seguridad alimentaria del país? **CONALDEF DEFENSA PNN**
18) Sírvase indicar, ¿Qué medidas de control y sanción ambiental ha aplicado el Ministerio frente a la expansión de la minería ilegal en zonas estratégicas como la Amazonía, el Pacífico, la Orinoquía y el Magdalena Medio? **CONALDEF + TRASLADOS A CORPORACIONES**
19) Sírvase indicar, ¿Cuántos proyectos mineros legales cuentan hoy con licencias ambientales vigentes, cuántos han sido suspendidos por incumplimiento y cuáles son los criterios de seguimiento que aplica el Ministerio **ANLA+CORPORACIONES**
20) Sírvase indicar, ¿Qué inversiones ha realizado el Ministerio en programas de restitución y restauración ambiental en territorios afectados por minería ilegal, y qué indicadores existen sobre su efectividad? **DBBSE @Jhon Jaime Castro Gomez**
21) Sírvase indicar, ¿Cuál es la estrategia inmediata del Ministerio para proteger las fuentes hídricas y ecosistemas estratégicos frente al avance de dragas y maquinaria pesada en zonas mineras ilegales? **CONALDEF**

De: Juliana Padron Villafañe <JPadron@minambiente.gov.co>
Enviado: Miércoles, 08 de Octubre de 2025 08:00
Para: Diana Paola Gonzalez Jimenez <DPGonzalez@minambiente.gov.co>; Maria Alejandra Guarnizo Latorre <MAGuarnizo@minambiente.gov.co>; Lady Yibeth Roa Hernandez <LYRoa@minambiente.gov.co>; Andres Felipe Velasco Rivera <AFVelasco@minambiente.gov.co>; luis.garciajacome@un.org <luis.garciajacome@un.org>
CC: Natalia Maria Ramirez Martinez <NRamirez@minambiente.gov.co>; Yiovani Palechor Mopan <YPalechor@minambiente.gov.co>
Asunto: PROPOSICIÓN 33 FORMALIZACIÓN DE PEQUEÑA MINERIA

Cordial y respetuoso saludo.

De manera atenta informo que se recibió citación a Debate de Control Político por parte del Senador Alejandro Chacón. Adjunto a la citación se remitió un cuestionario, por lo cual agradezco su valioso apoyo con la remisión de insumos a más tardar el día **lunes 13 de octubre** de acuerdo con la siguiente distribución:

1) Sírvase indicar, ¿En qué medida la declaratoria de figuras de protección ambiental temporales, como las Áreas de Reserva Ambiental temporal, garantiza efectivamente la conservación, preservación y prevención del deterioro ambiental considerando que su base está asociada a problemáticas socioeconómicas y ambientales estructurales en los territorios? -**DBBSE.**

2) Sírvase indicar, ¿Cuál es el estado actual del trámite para la declaratoria del Distrito de Manejo Integrado (DMI) de la Serranía de San Lucas y qué instancias interinstitucionales han participado en dicho proceso? **PNN**

3) La declaratoria de la Serranía como Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) se ha postergado reiteradamente. ¿Cuál es la razón de estos retrasos? Y por qué el Ministerio insiste en plazos de hasta tres años mientras los daños ambientales avanzan sin control? DBBSE- **PNN**
4) Sírvase indicar, ¿Reconoce el Ministerio la urgencia de concretar este instrumento de ordenamiento ambiental como mecanismo para formalizar la actividad minera aurífera y mitigar el daño ambiental

derivado, en particular, del uso de mercurio en los procesos de explotación? @Diana Paola Gonzalez Jimenez

5) Sírvase indicar, ¿Cuál es el cronograma estimado, con tiempos definidos, para la expedición del acto administrativo que contemple la declaratoria del Distrito de Manejo Integrado para la Serranía de San Lucas? **PNN**

6) Sírvase indicar, ¿Cómo garantizará el Ministerio que la figura de DRMI no se convierta en un obstáculo más para las comunidades mineras y campesinas, sino en una oportunidad real de desarrollo sostenible con zonificación clara para actividades económicas lícitas? **@Diana Paola Gonzalez Jimenez Y PNN**

7) Sírvase indicar, ¿Qué planes, estrategias y avances concretos tiene el Ministerio en curso para la atención del problema ambiental asociado al uso de mercurio en la explotación aurífera en el territorio nacional, incluyendo de manera particular las zonas del oriente del país? **DAASU**

8) Sírvase indicar, ¿Existe un esquema de articulación formal con el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Minas y Energía y otras entidades competentes para la implementación de una estrategia integral frente al uso de mercurio en la minería, considerando que constituye uno de los daños ambientales más graves sobre los recursos hídricos, forestales y la seguridad alimentaria nacional? **DAASU Y CONALDEF**

9) Sírvase indicar, ¿Qué acciones concretas ha implementado el Ministerio para frenar el uso indiscriminado de mercurio en la minería aurífera, y cómo evalúa la eficacia de esas medidas en municipios como Arenas, Cantagallo, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití, Norosí, El Bagre y Segovia? **DAASU**

10) Sírvase indicar, ¿Qué resultados concretos ha tenido la implementación del Convenio de Minamata en Colombia para eliminar el uso de mercurio en la minería de oro? ¿Cuánto ha disminuido realmente su uso en el territorio nacional? **DAASU**

11) En relación con la Ley 1930 de 2018 “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia’ ¿en qué estado se encuentra su implementación, particularmente lo dispuesto en el artículo 10 respecto a los programas de sustitución y reconversión de actividades agropecuarias de alto impacto y de minería tradicional de pequeña escala? **DBBSE**

12) Frente a las restricciones ambientales vigentes en el oriente colombiano (Vichada, Guainía, Vaupés, entre otros), ¿qué alternativas técnicas y jurídicas contempla el Ministerio para que las entidades territoriales u otros actores autorizados puedan acceder a polígonos destinados al suministro de materiales de construcción y agregados indispensables para el desarrollo de obras públicas. En ese sentido, ¿cuáles son las condiciones y restricciones normativas para tramitar la eventual sustracción de áreas con este propósito. **DAASU + DBBSE**

13) Sírvase indicar, ¿Por qué, después de más de una década de diagnósticos, el Ministerio no ha adoptado medidas efectivas que detengan la expansión de la minería ilegal en la Serranía de San Lucas, ¿pese a sus impactos devastadores sobre bosques, ríos y comunidades locales? **CONALDEF+ TRASLADO MIN DEFENSA.**

14) Sírvase indicar, ¿Cuál ha sido la articulación real con el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería (ANM) para conciliar la política ambiental con la necesidad de formalización minera? Favor especificar reuniones, acuerdos y resultados verificables. **DAASU**

15) Sírvase indicar, ¿Qué efectos concretos produjo la Resolución No 0924 de 2025 sobre la posibilidad de formalización minera? ¿No considera el Ministerio que dicha medida aumentó la incertidumbre jurídica y empujó a más comunidades hacia la ilegalidad? **DBBSE**

16) Sírvase indicar, ¿Cuánto ha invertido el Ministerio en los últimos cinco años en programas de restauración, reconversión productiva y control ambiental en la Serranía de San Lucas? ¿Dónde están los resultados medibles? **DBBSE**

17) Sírvase indicar, ¿Qué responsabilidad asume el Ministerio por la falta de control ambiental efectivo que ha permitido que el oro ilegal continúe saliendo de la Serranía con altos costos ambientales y sociales, financiando estructuras criminales y poniendo en riesgo la seguridad alimentaria del país? **CONALDEF DEFENSA PNN**

18) Sírvase indicar, ¿Qué medidas de control y sanción ambiental ha aplicado el Ministerio frente a la expansión de la minería ilegal en zonas estratégicas como la Amazonía, el Pacífico, la Orinoquía y el Magdalena Medio? **CONALDEF + TRASLADOS A CORPORACIONES**

19) Sírvase indicar, ¿Cuántos proyectos mineros legales cuentan hoy con licencias ambientales vigentes, cuántos han sido suspendidos por incumplimiento y cuáles son los criterios de seguimiento que aplica el Ministerio **ANLA+CORPORACIONES**

20) Sírvase indicar, ¿Qué inversiones ha realizado el Ministerio en programas de restitución y restauración ambiental en territorios afectados por minería ilegal, y qué indicadores existen sobre su efectividad? **DBBSE**

21) Sírvase indicar, ¿Cuál es la estrategia inmediata del Ministerio para proteger las fuentes hídricas y ecosistemas estratégicos frente al avance de dragas y maquinaria pesada en zonas mineras ilegales? **CONALDEF**

Estoy atenta a cualquier observación frente al reparto o necesidad de solicitar insumos a otra dependencia o autoridad.

Cordialmente,

Estoy atenta a cualquier observación frente al reparto o necesidad de solicitar insumos a otra dependencia o autoridad.

Finalmente, informo que he reasignado el arca 2025E1052429 asociado a este cuestionario a @Yaneth Rodriguez Gamba para la gestión de los insumos a cargo de la DGIRH, para posterior remisión a VPNA para consolidación.

Muchas gracias.

Contratista

Juliana Padron Villafañe

Despacho del Viceministro de Políticas y normalización Ambiental

Conmutador +57(601)3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Contratista

Maria Alejandra Guarnizo Latorre

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Conmutador +57(601)3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Contratista

Olga Lucia Nuñez Izquierdo

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Conmutador +57(601)3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Ambiente

Contratista

Maria Alejandra Guarnizo Latorre

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.